

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APLICACIÓN BENEFICIO EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO PORTOAGUAS EP
<b>Descripción</b>	Personas con discapacidad y sustitutos que tengan bajo su cuidado a una persona con discapacidad, aplica para un sólo predio y clientes con categoría residencial y a las instituciones sin fines de lucro que prestan atención a personas con discapacidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Las personas con un grado de discapacidad conforme a la calificación efectuada por el Ministerio de Salud Pública, para fines exclusivamente residenciales en un solo predio ,a las personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo centros de cuidado diario y/o permanente para las personas con discapacidad, debidamente acreditadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tienen derecho a una rebaja del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual hasta 10 metros cúbicos del consumo del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de beneficio por discapacidad</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Código de la cuenta</li><li>b) Presentación de cédula de identidad.</li><li>c) Presentación de carnet de discapacidad.</li><li>d) Para el caso de tener bajo su responsabilidad el cuidado y protección de una persona con discapacidad, el sustituto deberá presentar copia de declaración juramentada que indique parentesco y que tiene bajo su cuidado a la persona con discapacidad (original)</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Personas con discapacidad y sustitutos que tengan bajo su cuidado a una persona con discapacidad, aplica para un sólo predio y clientes con categoría residencial y a las instituciones sin fines de lucro que prestan atención a personas con discapacidad.  1.- Ingresar solicitud en oficinas de PORTOAGUAS. 2.- Entrega de requisitos  <b>Canales de atención:</b> Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ( <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a> ).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Horarios de atención presencial de Lunes a viernes de 08H00 a 17H00.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para</b>	

atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Coordinación de Atención al Cliente <b>Correo Electrónico:</b> atencion_cliente@portoaguas.gob.ec <b>Teléfono:</b> 053701960 ext. 101
-----------------------	---

Transparencia